



# VÁSTAGOS

## INTERNSHIP PROGRAM

2  
0  
2  
0

### DECLARACION DE FE

La siguiente Declaración de Fe se enviará a cada misionero bajo consideración para la aceptación del programa de internos y a cada misionero ya aceptado por CTC. Esta Declaración de Fe debe firmarse para indicar acuerdo y compromiso.

CREEMOS que hay un Dios vivo y verdadero, que existe eternamente en tres personas: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, iguales en poder y gloria; que este Dios trino lo creó todo, lo sostiene todo y lo gobierna todo.

CREEMOS que las ESCRITURAS del Antiguo y Nuevo Testamento son la Palabra de Dios, totalmente inspiradas sin error en los manuscritos originales, y la regla infalible de fe y práctica.

CREEMOS en DIOS EL PADRE, un Espíritu infinito y personal perfecto en santidad, sabiduría, poder y amor; que se ocupa misericordiosamente en los asuntos de los hombres; que escucha y contesta la oración; y que salva del pecado y la muerte a todos los que vienen a Él por medio de Jesucristo.

CREEMOS EN JESUCRISTO, el Hijo unigénito de Dios, concebido por el Espíritu Santo. Creemos en su nacimiento virginal, vida sin pecado, milagros y enseñanzas; Su muerte expiatoria sustitutiva, resurrección corporal, ascensión al cielo, intercesión perpetua por su pueblo y retorno personal y visible a la tierra.

CREEMOS en el ESPÍRITU SANTO, que salió del Padre y del Hijo para convencer al mundo de pecado, justicia y juicio, y para regenerar, santificar y capacitar para el ministerio a todos los que creen en Cristo. Creemos que el Espíritu Santo mora en cada creyente en Jesucristo y que Él es un Ayudante, Maestro y Guía permanente. Creemos en el ministerio actual del Espíritu Santo y en el ejercicio de todos los dones bíblicos del Espíritu.

CREEMOS que todas las PERSONAS son pecadores por naturaleza y elección y, por lo tanto, están bajo condenación; que Dios regenera por el Espíritu Santo, aquellos que se arrepienten de sus pecados y confiesan a Jesucristo como Señor; que Jesucristo bautiza al creyente que busca con el Espíritu Santo y el poder para el servicio, a menudo posterior a la regeneración.

CREEMOS en la IGLESIA universal, el cuerpo espiritual viviente, del cual Cristo es la Cabeza y todas las personas regeneradas son miembros.

CREEMOS que el Señor Jesucristo cometió dos ORDENANZAS a la Iglesia: 1) el bautismo y 2) la Cena del Señor. Creemos en el bautismo por inmersión y comunión abierto a todos los creyentes.

CREEMOS también en la IMPOSICIÓN DE MANOS para el bautismo del Espíritu Santo, para la ordenación de pastores, ancianos, diáconos y diaconisas, y para recibir los dones del Espíritu.

CREEMOS en el regreso personal y visible de CRISTO a la tierra y en el establecimiento de su reino, en la resurrección del cuerpo, el juicio final y la bendición eterna de los justos e interminables sufrimientos de los impíos.

Me suscribo a la Declaración de Fe anterior sin reservas y me guiaré para representar a Jesucristo en mi / nuestro ministerio cristiano.

## DECLARACIÓN DE MORALIDAD

Como cristianos, toda nuestra vida es un mensaje, no sólo las palabras que hablamos. Debemos ser como espejos que reflejen la gloria de Dios para aquellos a quienes vamos a ministrar. Así que, hermanos, os ruego por las misericordias de Dios, que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional. No os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento, para que comprobéis cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta. (Romanos 12: 1-2).

Las vidas que están verdaderamente separadas de Dios, limpias del pecado y caminando en su santidad son instrumentos asombrosos de evangelismo. El Espíritu Santo llena, usa y da poder para ser testigo de aquellos que caminan en santidad. El escritor de Hebreos lo declara de esta manera: busca la paz con todas las personas y la santidad, sin la cual nadie verá al Señor (Hebreos 12:14).

Al considerar estas cosas, es importante tomarse un momento y reflexionar sobre nuestra propia vida para ver si hay algo que pueda estar impidiendonos vivir una vida santa (es decir, una relación impura, un comportamiento adictivo, etc.). Firmar a continuación significa que actualmente está viviendo una vida irreprochable. Si no está seguro o tiene alguna pregunta, no dude en hablar de esto con el líder de su equipo o pastor.

## **POLITICA DE SERVICIO**

**DISCIPLINA PRE CAMPO** Si en cualquier momento durante el proceso de solicitud y preparación, el liderazgo de CTC se da cuenta de circunstancias morales, legales, financieras o personales que hacen que el posible misionero no sea apto para el servicio, el estado de aceptación del futuro misionero se pondrá en espera hasta nuevo aviso .

El futuro misionero será considerado para su reincorporación después de una reunión entre el liderazgo de la iglesia emisora y el director del CTC.

Cualquier falta de voluntad para cumplir con los términos disciplina de la Iglesia resultará en la descalificación automática e inmediata de la aceptación. Esto se comunicará tanto al misionero como a la iglesia emisora.

**APROBACIÓN** Es imposible determinar de antemano cómo un futuro misionero se adaptará a todos los desafíos del ministerio intercultural una vez que haya comenzado su período de servicio en el campo.

Por lo tanto, todo el personal, los asociados y los misioneros recibidos por CTC recibirán un período de prueba mínimo de 2 meses. Durante este tiempo, el misionero será evaluado en relación con:

- su vida familiar
- Su participación en el ministerio.
- Su capacidad para trabajar con la administración de su agencia, sus colaboradores nacionales y misioneros en el campo.

Si el liderazgo de CTC, la iglesia emisora o el interno en servicio considera que existen inquietudes o diferencias irreconciliables durante este período de 2 meses, el misionero puede ser llamado o regresar voluntariamente sin mala voluntad o consecuencia negativa.

Si el misionero es enviado a casa por CTC o llamado por su iglesia emisora, se espera que el misionero regrese dentro de las 2 semanas posteriores a la notificación, salvo en circunstancias especiales aprobadas tanto por la iglesia emisora como por CTC.

Si el misionero elige regresar voluntariamente, debe notificar a CTC y a la iglesia que los envía, y hacer los arreglos para su regreso en cooperación con las preocupaciones y los procedimientos de la iglesia que los envía, así como de CTC.

Al hacer un informe con el Departamento de Misiones de la iglesia local y una reevaluación por parte del liderazgo de la CTC, los pasantes misioneros pueden ser considerados para una nueva aplicación caso por caso.

**DISCIPLINA DE CAMPO** Si en cualquier momento durante el período de servicio de un misionero, su comportamiento, actitudes o estilo de vida difama el nombre de Cristo, la reputación de su iglesia enviadora, las iglesias locales o CTC, el liderazgo de CTC se reserva el derecho de responsabilizar al misionero conforme a la disciplina de su iglesia emisora y / o CTC. Esto puede incluir el envío a casa de un misionero desde su campo de servicio independiente de la iglesia que envía.

**ENVIANDO A CASA CTC** toma muy en serio el papel de nuestros misioneros como embajadores de Jesucristo y ministros del Evangelio. Por lo tanto, mantenemos el derecho de enviar a nuestros pasantes misioneros a casa independientemente de la fase de su servicio a nuestra discreción.

Ante la evidencia de un adecuado crecimiento y / o reforma a través de las vías del arrepentimiento y la aceptación de la disciplina de la Iglesia, se considerará caso por caso.

**RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y LOGÍSTICA** Todo el apoyo financiero y la responsabilidad son responsabilidad exclusiva del interno misionero. Tras el retorno voluntario, el envío a casa por parte de CTC, la terminación del envío de la iglesia, la terminación de la ayuda antes de la salida, el permiso o el cumplimiento del servicio, todos los gastos, multas, obligaciones y la seguridad de las necesidades y servicios personales serán responsabilidad exclusiva del misionero. .

## **Estimado del Presupuesto Mensual Sugerido Para: (Para su uso)**

### **Artículo presupuestario mensual**

#### **Estimado**

Tarifa de inicio de internado (pagar solo el primer mes) \$ 50

Visa de turista mexicana obligatoria (Si es necesaria) \$ 25

Costo del programa interno:

\$ 500dls para el programa de verano (incluye comida)

El programa de \$ 120dls / mes por año no incluye alimentos

Costo de transporte mensual \$ 20dls

Cosas personales

Gastos médicos

Dinero para Gastar (opcional)

Fondos de emergencia (opcional)

Seguro médico / de viaje (opcional pero recomendado) Transporte hacia / desde CTC o San Diego (al principio y al final del programa) Otro:

Totales

- La tarifa de inicio se debe pagar a la llegada, incluye la camiseta CTC y otros gastos únicos.
  - El costo mensual del programa de pasantes debe pagarse cerca del o el primero de cada mes.
  - Los períodos de gracia deben ser decididos por el director de CTC caso por caso.
  - El costo del programa incluye alojamiento, servicios públicos y comidas.
  - El costo de transporte es pagar la gasolina para uso personal de un vehículo CTC (por ejemplo, ir a la playa en su día libre). Los pasantes pueden traer su propio vehículo si lo desean, sin embargo, no es necesario. LOS VEHÍCULOS PERSONALES DEBEN ESTAR ASEGURADOS EN MÉXICO, ASÍ COMO LOS ESTADOS UNIDOS. (si se viene de estados unidos, si el vehículo es mexicano deberá contar con aseguranza para México)
  - Los pasantes son responsables de traer / comprar sus propios artículos personales (artículos de tocador, protector solar, etc.)
- Debe tener un plan de teléfono celular (mensajes de texto / llamadas) que funcione mientras esté en México, si no se puede comprar una tarjeta SIM de una compañía telefónica puede conseguir uno aquí con un pago de aproximadamente \$15dls mensuales.
- Se recomienda una pequeña cantidad de dinero para gastar, pero es opcional (por ejemplo, ir al cine o salir a comer en su día libre)
  - Los pasantes son responsables del transporte al ir centro de capacitación al, durante el programa y al regresar casa después del programa. Podemos recogerlo / dejarlo en San Diego si es necesario (por ejemplo, si prefiere volar o tomar un tren a San Diego o si la persona que lo trae no quiere cruzar la frontera hacia México)

## **CALVARY TRAINING CENTER INFORMACION**

**Direccion:** (No envie correo aqui)

Calle Las Pilas 8976  
Colonia La Gloria  
Tijuana, Baja  
California

**Direccion  
postal:**

555 Saturn Blvd Suite  
B159 San Diego, CA  
92154

**Correo electronico:**

[info@ctcmex.org](mailto:info@ctcmex.org)

**Telefono:** (702) 448-4725 US

011 52 664 636 1252  
Mexico

**Website:** [www.ctcmex.org](http://www.ctcmex.org)